LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA/CONVENIOS

R-RI-39

12

TRD:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
190	10	03	04	1159

Fecha:

DD	MM	AA
8	10	26

Tipo (Marque al frente con una x):	Contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o ejecución de trabajos artísticos encomendados a personas naturales	x	Convenios y contratos interadministrativos	
	Arrendamiento		Otro, cual?	
	Suministro (Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado).			
Nombre del Solicitante del Contrato/Convenio:	Lucas Eduardo Perez Arango			
Descripción Necesidad de Contratación/Convenio:	Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) son las encargadas por ley de administrar -dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible de la región. Las funciones de autoridad ambiental dadas por Ley 99 de 1993 establecen de manera precisa obligaciones en el artículo 31, numerales 11, 12, 14 y 17, de igual forma en el Decreto 1076 de 2015 se establecen funciones y regulaciones en torno al control y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente, así como del estado del medio ambiente. CORPOURABA en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (que compila el Decreto 1640 de 2012 articulo 22), en donde se define la *"Priorización de las Cuencas Hidrográficas para la Ordenación y Manejo"*, adelanto el proceso de priorización de cuencas, y a partir de las consideraciones técnicas, operativas, y normativas disponibles basados en cinco criterios: (i) oferta, (ii) demanda, (iii) calidad, (iv) riesgo y (v) fortalecimiento institucional y gobernabilidad,			

	La formulación del POMCA del Rio San Juan se sustenta en el Decreto 1076 de 2015, que establece las directrices para la gestión del recurso hídrico en Colombia. Este decreto establece la obligatoriedad de formular y actualizar los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) como instrumentos esenciales para la gestión sostenible de los recursos naturales. El cumplimiento de esta normativa es fundamental para asegurar la protección y uso sostenible del recurso hídrico, así como para garantizar la coherencia con las políticas ambientales nacionales. Además, el decreto promueve la participación de las comunidades locales y otros actores en la formulación y ejecución de los POMCA, asegurando un enfoque participativo y equitativo en la gestión de los recursos naturales. En marco de lo anterior se celebró el convenio N° º 200-10-01-04-0274-2026, entre CORPOURABA y CORPORACION ECOLOGICA MI HUERTO cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA "DESARROLLAR LAS FASES DE APRESTAMIENTO, DIAGNOSTICO, PROSPECTIVA - ZONIFICACIÓN AMBIENTAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL_RIO SAN JUAN (SZH 1 203), CONSIDERANDO LOS PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN LA GUÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLAN DE DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (2014)". En virtud de lo anterior, CORPOURABA tiene la obligación legal y administrativa de ejercer una supervisión rigurosa de ambos convenios para lograr la ejecución de los productos, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices internas de la entidad. Para ello, se requiere capacidad técnica especializada, permanente y disponible de profesionales idóneos con capacidad técnica y experiencia en gestión ambiental, gestión de proyectos para interpretar y armonizar múltiples instrumentos normativos y de planificación y Controlar riesgos contractuales y técnicos asociados a la ejecución del convenio
Objeto:	Prestación de servicios sociales en el marco de la ejecución del proyecto FORMULACION POMCA SAN JUAN en la jurisdicción de CORPOURABA.
Valor:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000).**

1. REQUISITOS PERSONA NATURAL (Profesionales, técnicos, bachilleres y/u otros que apliquen)

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1.	Documentos exigidos en el "D-RI-03 y D-RI-10: FLUJO DE CONTRATACIÓN/CONVENIO" (R-RI-52: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA, "R-RI-68: ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.)	X			
2.	"R-RI-88: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" diligenciado.	X			
3.	"R-RI-89: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES" diligenciado.	X			
4.	"R-RI-90: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD" diligenciado.	X			
5.	Carta de aceptación de la invitación con constancias de estudio, formación profesional y documentos que acrediten idoneidad. En caso de profesiones reglamentadas anexar fotocopia de tarjeta profesional o matrícula. (cuando se requiera).	X			
6.	Antecedentes profesionales (certificación del colegio profesional que corresponda: Junta de contadores, consejo de Ingeniería, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros.) cuando se requieran.	X			
7.	Constancias de experiencia laboral (cuando se requiera).	X			
8.	Fotocopia de la cédula.	X			
9.	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	X			
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	X			
11.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).	X			
12.	Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X			
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales.	X			
14.	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (ICBF).	X			
15.	Hoja de vida Persona Natural (Formato Único Nacional SIGEP II).	X			
16.	Diligenciamiento del formato de la Función Pública "Publicación Proactiva Declaración juramentada de rentas y bienes" SIGEP II.	X			
17.	"R-RI-91: REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS" diligenciado.	X			
18.	Acreditación de afiliación en calidad de cotizante al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos laborales).	X			
19.	Certificación bancaria.	X			
20.	Examen médico pre ocupacional (Artículo 18 del Decreto nacional 723 de 2013), según labor (consultar con salud y SST), por una Entidad Acreditada.	X			
21.	Documento que corrobora y/o verifica la situación militar de la persona natural que desea celebrar contrato de prestación de servicios con el estado (artículo 20 de la Ley 1780 de 2016).	X			
22.	Certificado de estudios o constancia de terminación de	X			

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
	materias. (Aprendices).				
23.	Tarjeta profesional (cuando aplique).			X	
24.	Certificado de vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales (cuando aplique).			X	
25.	Certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incorporado en el RUNT, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte e inscrito en el RUNT.			X	
26.	Licencia de conducción (cuando aplique).			X	
27.	Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (anexar certificado).	X			
28.	Registro de la información de la hoja de vida en el Sistema SIGEP II (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público).	X			
29.	Certificado del registro en SECOP II como proveedor.	X			

2. REQUISITOS PERSONA JURÍDICA

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1.	Documentos exigidos en el "D-RI-03 y D-RI-10: FLUJO DE CONTRATACIÓN/CONVENIO" (acta de posesión), convenios con municipios.				
2.	Certificado de existencia y representación legal.				
3.	Fotocopia de la cédula del representante legal.				
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Persona jurídica y Representante Legal.				
5.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) Persona jurídica y Representante Legal.				
6.	"R-RI-88: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" diligenciado.				
7.	"R-RI-89: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES" diligenciado.				
8.	"R-RI-90: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD" diligenciado.				
9.	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (ICBF).				
10.	Registro Nacional de Medidas Correctivas.				
11.	Certificado de Antecedentes Judiciales.				
12.	Fotocopia Registro Único Tributarios (RUT).				
13.	Hoja de vida Persona Jurídica (Formato Único Nacional).				
14.	Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social firmado por el Representante Legal, Revisor Fiscal y/o Contador.				
15.	Certificación bancaria.				
16.	Autorización otorgada al Representante Legal para				

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
	contratar o establecer convenios. (vigencia (30 días).				
17.	Certificado de disponibilidad presupuestal o carta de compromiso de aportes.				
18.	Certificado del registro en SECOP II como proveedor.				

3. OBSERVACIONES: _____

4. DATOS FUNCIONARIO(S) QUE DILIGENCIA(N) LA LISTA DE CHEQUEO:

	Elaboró:	Funcionari@ de contratación que Revisa
Nombre	Lucas Eduardo Perez Arango	
Firma	LUCAS PEREZ	
Fecha	8/10/2026	